

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VICTOR PILCO CIA.LTDA.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua a los cuatro días del mes de abril, del año Dos mil diecinueve, a las doce horas treinta minutos, en la sede de la compañía VICTOR PILCO CIA.LTDA., ubicada en la Av. Los Guaytambos 18-151 y Babacos se reúnen los señores: Pilco Urbina Víctor Gilberto propietario de 99% de participaciones y Pilco Escobar Víctor Javier, propietario de 1% de participaciones. Por consiguiente, encontrándose presente el cien por cien del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, El señor Pilco Escobar Víctor Javier mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.
3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en la Junta Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobada por unanimidad.

Preside la reunión el señor Pilco Escobar Víctor Javier, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Pilco Urbina Víctor Gilberto.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Interviene el señor Gerente General, quien procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente dispone que el informe pase a formar parte del expediente de la Junta, y solicita el pronunciamiento de los señores Socios. El señor Pilco Urbina Víctor Gilberto mociona que se aprueben los informes. La moción es apoyada por los demás Socios, el presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El señor Gerente General procede a dar lectura al balance general y estado de resultados, explicando en detalle los movimientos más importantes; concluida la explicación, el Presidente dispone que los documentos sean remitidos a la Superintendencia de Compañías como manda la ley, y que sean presentados también para el pago de impuestos, incorporándose copia de los mencionados documentos al expediente de esta Junta, acto seguido, mociona que esta Junta los apruebe. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y estado de resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Interviene el señor Pilco Urbina Víctor Gilberto, quién mociona que después de realizar las deducciones correspondientes a la Conciliación Tributaria de acorde a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario (LORTI) dio como resultado una utilidad líquida de 18,125.85, una vez deducida participación trabajadores e impuestos, la cual va mantenerse como utilidades acumuladas, ya que la empresa no dispone de la liquidez para su distribución.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD	30105.28
15% PART TRABAJADORES	4515.79
	25589.49
GASTO NO DEDUCIBLE	198.06
BASE IMPONIBLE	25787.55
25% IMPUESTOR RENTA	6446.89
ANTICIPO CALCULADO	7463.64
(-) Crédito Tributario RTA año actual	7584.68
(-) Anticipo Imp. RTA.	1122.88
(-) Credito Tributari RTA año anterior	1258.21
SALDO A FAVOR	-2502.13
UTILIDAD LIQUIDA	18125.85

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el resultado del ejercicio 2018, y su acumulación.

El señor Presidente dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes, se dispone que se trate el último punto del orden del día:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

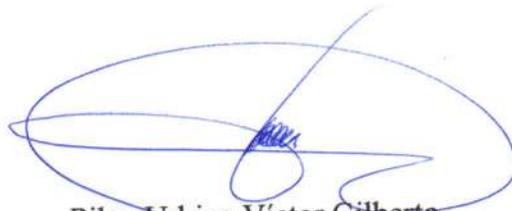
Se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las trece horas.



Pilco Escobar Víctor Javier
PRESIDENTE-SOCIO



Pilco Urbina Víctor Gilberto
SECRETARIO – GERENTE GENERAL-SOCIO